

557

CENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMADA  
(CEFAFA)  
 FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

PAC

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL  
MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.  
PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA 201804 208  
CORRELATIVO POR TIPO DE O/C: 16  
REGISTRO NUMERO.....: 31834-5  
NUMERO de N.I.T.....: 0814-141284-0020

PROVEEDOR  
FRANCIS OLIVERIO ESPINOZA JACOBO

CONDICION DE PAGO FECHA SUCURSAL N.SOL :201804-12

NIT: 0618-280789-101-8 CREDITO A 15 DIAS 18/04/2018 89 SUMINISTROS INSTITUCIONALES

CODIGO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
102730	FILTRO DE AIRE, ORIGINAL O EQUIVALENTE.	1.00	10.0000	\$ 10.00
102731	FILTRO DE COMBUSTIBLE (DIESEL), ORIGINAL O EQUIVALENTE.	1.00	9.0000	\$ 9.00
103142	ACEITE PARA MOTOR 15W40 (SINTETICO).	2.00	28.0000	\$ 56.00
102732	FILTRO DE ACEITE PARA MOTOR.	1.00	7.8700	\$ 7.87

ADMIN TITULAR: ING. SALVADOR ABREGO.

*[Handwritten signature]*

*PERICIANO LUANO VAE  
30/04/2018*

Total Compra: 82.87  
I.V.A.: 10.77  
Total: 93.64

CEFAFA 69/2018 SUMINISTROS E INSTALACION DE REPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE VEHICULO, MARCA:TOYOTA, MODELO: HIACE, AÑO:2008 PLACA N - 2600, TIEMPO DE ENTREGA 5 DIAS HABILES DESPUES DE NOTIFICADA ORDEN DE COMPRA, PAGO: CREDITO 15 DIAS DESPUES DE EMITIDO QUEDAN. EMITIR CCF A NOMBRE DE CEFAFA.

La entrega del producto deberá efectuarse en el Centro Farmaceutico de la Fuerza Armada. No se aceptará la expresión de Orden de Compra originada por extravío, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de US\$ 1.00 + IVA

TECNICO GACI  
*[Signature]*

GERENCIA DE ADQUISICIONES  
Autorizado Por:  
Ing. [Signature]  
Gerente de Adquisiciones  
Jefe GACI

GERENCIA GENERAL  
Autorizado por:  
Contralmirante Juan Antonio Calderón González  
Gerente General

Visado Presupuestario:  
Lic. Jose Roberto Vasquez Vides  
Jefe de Presupuesto  
2156

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, será exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.